

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CARLOS ALFREDO ROJAS GONZÁLEZ
DEMANDADO: AERONAUTICA CIVIL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2012-00206-00

En atención al oficio 1630 del 17 de abril de 2017 suscrito por la Tesorera de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y contribuciones Parafiscales de la Protección Social, donde informa a cerca de la constitución de título judicial que da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de primera y segunda instancia dentro del proceso de la referencia, y luego de revisada la base de datos contentiva de los depósitos judiciales a cargo de este Juzgado que fue aportada por medio de un CD a través de la circular DESAJVIO17-1337 del 27 de abril de 2017 suscrita por el Jefe de la Oficina Judicial de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial – Villavicencio, este Despacho dispone:

- Por secretaría infórmese al área de Tesorería de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y contribuciones Parafiscales de la Protección Social que luego de revisada la base de datos de depósitos judiciales del Despacho, no se encuentra constituido a favor del mismo el título judicial que dé cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias de primera y segunda instancia dentro del proceso de la referencia, por lo que no se dará traslado a la parte demandante del oficio 1630 del 17 de abril de 2017, hasta que la entidad no envíe los soportes del depósito judicial enunciado en el anterior oficio.

NOTIFÍQUESE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 29 de junio de 2017 se notificó por ESTADO No. 43 del 30 de junio de 2017.

H.O

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria